El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que a partir de mañana y hasta el 12 de julio está abierto el plazo para presentar solicitudes para la obtención de tres licencias de taxi estacional en Formentera. Esta oferta incluye en el Plan de Actuación de Taxis Estacionales 2021.

En esta oferta, se pueden presentar titulares de licencia ordinaria y asalariados que acrediten haber trabajado en el sector un mínimo de cinco meses durante los años 2018 y 2019. Dos de cada tres plazas serán para titulares de licencias ordinarias y una para asalariados.

Situación excepcional
Debido a la situación excepcional generada por el covid-19:
-El presente plan de actuación estará vigente sólo durante la actual temporada.
-El único requisito es que el vehículo tenga menos de ocho años (para que los solicitantes no tengan que realizar inversiones importantes).
-El Consell bonifica al 100 % el canon habitual, que en años anteriores era de 1.000 € al mes por licencia.

El conseller de Movilidad, Rafael González, ha destacado que “este plan se ha hecho en consenso con la Asociación Sindical del Taxi de Formentera” y ha añadido que “dependiendo de la demanda se podrá ampliar el número de licencias estacionales”. Las licencias se otorgarán por sorteo entre todos los inscritos que cumplen los requisitos, si hay ampliación en el número de licencias se seguirá otorgando según la lista derivada del sorteo.

Las licencias de taxis estacionales se darán para dos meses, desde la fecha de adjudicación y de inicio del servicio, con la posibilidad de ampliar hasta el 30 de septiembre. El horario de servicio será de 9.00 a 21.00 h con la posibilidad de que éste sea ampliado en caso de necesidad. Cabe destacar que hay 25 taxis ordinarios que dan servicio durante todo el año.

formentera.eco
Rafael González ha explicado que con este plan lo que queremos es “reforzar el servicio de transporte público para garantizar la movilidad de residentes y turistas, sobre todo teniendo en cuenta que esta temporada 2021 se ha reducido el techo de vehículos en un 8 % respecto al 2019 y que entre 24 y de junio y 7 de septiembre está prohibido el acceso de VTCs a la isla de Formentera”.

Se puede consultar el enlace del BOIB con toda la información aquí .

1 de julio de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera